

## **CIRCULAR GENERAL N° 17**

Buenos Aires, mayo 27 de 2021

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros

**Ref.: RESOLUCION 110/2021 – CALENDARIO DE PAGO**  
**SISTEMA NACIONAL DE PREVISION JUNIO, JULIO Y AGOSTO/2021**

Nos dirigimos a los compañeros en general, con la finalidad de informarles que la ANSeS ha establecido las fechas de pago de los haberes correspondientes a los meses de junio, julio y agosto/21, que incluye la primera cuota del haber anual complementario, motivo por el cual transcribimos textualmente el contenido de la Resolución citada en el título.

**“RESOLUCION 110/2021 – ANSES –**

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse los Calendarios de Pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para las emisiones correspondientes a los meses de Junio, que incluye la primera cuota del haber anual complementario, Julio y Agosto/21, que como Anexos I (IF-2021-43065090-ANSES-DPB#ANSES), II IF-2021-43065318-ANSES-DPB#ANSES), III (IF-2021-43065495-ANSES-DPB#ANSES) respectivamente, forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Establécese que la presentación de la rendición de cuentas y documentación impaga, deberá efectuarse de acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 6386 del Banco Central de la República Argentina de fecha 8 de diciembre de 2017”.

Con tal motivo saludan a Uds. cordialmente.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL DOMINGO PANELO  
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO  
Secretario General

Sec.Prev.Social/Irt/ls

## **Referencia: ANEXO I - mensual Junio/2021**

Calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la emisión correspondiente al mes de Junio de 2021, que incluye la primera cuota del haber anual complementario, cuya fecha de inicio de pago quedará fijada conforme se indica a continuación:

### **I. Beneficiarios de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:**

GRUPO DE PAGO 1: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 1 de junio de 2021.

GRUPO DE PAGO 2: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 2 de junio de 2021.

GRUPO DE PAGO 3: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 3 de junio de 2021.

GRUPO DE PAGO 4: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 4 de junio de 2021.

GRUPO DE PAGO 5: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 7 de junio de 2021.

II. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, no superen la suma de PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES (\$ 25.923,00):

GRUPO DE PAGO 6: Documentos terminados en 0, a partir del día 8 de junio de 2021.

GRUPO DE PAGO 7: Documentos terminados en 1, a partir del día 9 de junio de 2021.

GRUPO DE PAGO 8: Documentos terminados en 2, a partir del día 10 de junio de 2021.

GRUPO DE PAGO 9: Documentos terminados en 3, a partir del día 11 de junio de 2021.

GRUPO DE PAGO 10: Documentos terminados en 4, a partir del día 14 de junio de 2021.

GRUPO DE PAGO 11: Documentos terminados en 5, a partir del día 15 de junio de 2021.

GRUPO DE PAGO 12: Documentos terminados en 6, a partir del día 16 de junio de 2021.

GRUPO DE PAGO 13: Documentos terminados en 7, a partir del día 17 de junio de 2021.

GRUPO DE PAGO 14: Documentos terminados en 8, a partir del día 18 de junio de 2021.

GRUPO DE PAGO 15: Documentos terminados en 9, a partir del día 22 de junio de 2021.

III. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas y el 022-022, superen la suma PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES (\$ 25.923,00):

GRUPO DE PAGO 16: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 23 de junio de 2021.

GRUPO DE PAGO 17: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 24 de junio de 2021.

GRUPO DE PAGO 18: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 25 de junio de 2021.

GRUPO DE PAGO 19: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 28 de junio de 2021.

GRUPO DE PAGO 20: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 29 de junio de 2021.

Determinase el día 12 de Julio de 2021, como plazo de validez para todas las Órdenes de Pago Previsional, y Comprobantes de Pago del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas.

## **Referencia: ANEXO II - mensual Julio/2021**

Calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la emisión correspondiente al mes de Julio de 2021, cuya fecha de inicio de pago quedará fijada conforme se indica a continuación:

### **I. Beneficiarios de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:**

GRUPO DE PAGO 1: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 1 de julio de 2021.

GRUPO DE PAGO 2: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 2 de julio de 2021.

GRUPO DE PAGO 3: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 5 de julio de 2021.

GRUPO DE PAGO 4: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 6 de julio de 2021.

GRUPO DE PAGO 5: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 7 de julio de 2021.

II. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, no superen la suma de PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES (\$ 25.923,00):

GRUPO DE PAGO 6: Documentos terminados en 0, a partir del día 8 de julio de 2021.

GRUPO DE PAGO 7: Documentos terminados en 1, a partir del día 12 de julio de 2021.

GRUPO DE PAGO 8: Documentos terminados en 2, a partir del día 13 de julio de 2021.

GRUPO DE PAGO 9: Documentos terminados en 3, a partir del día 14 de julio de 2021.

GRUPO DE PAGO 10: Documentos terminados en 4, a partir del día 15 de julio de 2021.

GRUPO DE PAGO 11: Documentos terminados en 5, a partir del día 16 de julio de 2021.

GRUPO DE PAGO 12: Documentos terminados en 6, a partir del día 19 de julio de 2021.

GRUPO DE PAGO 13: Documentos terminados en 7, a partir del día 20 de julio de 2021.  
GRUPO DE PAGO 14: Documentos terminados en 8, a partir del día 21 de julio de 2021.  
GRUPO DE PAGO 15: Documentos terminados en 9, a partir del día 22 de julio de 2021.

III. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas y el 022-022, superen la suma PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES (\$ 25.923,00):

GRUPO DE PAGO 16: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 23 de julio de 2021.  
GRUPO DE PAGO 17: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 26 de julio de 2021.  
GRUPO DE PAGO 18: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 27 de julio de 2021.  
GRUPO DE PAGO 19: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 28 de julio de 2021.  
GRUPO DE PAGO 20: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 29 de julio de 2021.

Determinase el día 10 de Agosto de 2021, como plazo de validez para todas las Órdenes de Pago Previsional, y Comprobantes de Pago del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas.

### **Referencia: ANEXO III - mensual Agosto/2021**

Calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la emisión correspondiente al mes de Agosto de 2021, cuya fecha de inicio de pago quedará fijada conforme se indica a continuación:

#### **I. Beneficiarios de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:**

GRUPO DE PAGO 1: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 2 de agosto de 2021.  
GRUPO DE PAGO 2: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 3 de agosto de 2021.  
GRUPO DE PAGO 3: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 4 de agosto de 2021.  
GRUPO DE PAGO 4: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 5 de agosto de 2021.  
GRUPO DE PAGO 5: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 6 de agosto de 2021.

II. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, no superen la suma de PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES (\$ 25.923,00):

GRUPO DE PAGO 6: Documentos terminados en 0, a partir del día 9 de agosto de 2021.  
GRUPO DE PAGO 7: Documentos terminados en 1, a partir del día 10 de agosto de 2021.  
GRUPO DE PAGO 8: Documentos terminados en 2, a partir del día 11 de agosto de 2021.  
GRUPO DE PAGO 9: Documentos terminados en 3, a partir del día 12 de agosto de 2021.  
GRUPO DE PAGO 10: Documentos terminados en 4, a partir del día 13 de agosto de 2021.  
GRUPO DE PAGO 11: Documentos terminados en 5, a partir del día 17 de agosto de 2021.  
GRUPO DE PAGO 12: Documentos terminados en 6, a partir del día 18 de agosto de 2021.  
GRUPO DE PAGO 13: Documentos terminados en 7, a partir del día 19 de agosto de 2021.  
GRUPO DE PAGO 14: Documentos terminados en 8, a partir del día 20 de agosto de 2021.  
GRUPO DE PAGO 15: Documentos terminados en 9, a partir del día 23 de agosto de 2021.

III. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas y el 022-022, superen la suma PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES (\$ 25.923,00):

GRUPO DE PAGO 16: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 24 de agosto de 2021.  
GRUPO DE PAGO 17: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 25 de agosto de 2021.  
GRUPO DE PAGO 18: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 26 de agosto de 2021.  
GRUPO DE PAGO 19: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 27 de agosto de 2021.  
GRUPO DE PAGO 20: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 30 de agosto de 2021.

Determinase el día 10 de Septiembre de 2021, como plazo de validez para todas las Órdenes de Pago Previsional, y Comprobantes de Pago del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas.